

EN ALCALÁ DE HENARES, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE LA CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL EL VAL, SIENDO LAS 17:04 HORAS DEL DÍA 11 DE ENERO DE 2022, SE CELEBRÓ, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL, CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES CONSEJEROS:

D. ALBERTO BLÁZQUEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTE EJECUTIVO (Grupo PSOE)
D. JULIÁN CUBILLA BOLÍVAR	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (Grupo Ciudadanos)
D. JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ REYES	GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
D. MIGUEL ÁNGEL LEZCANO LÓPEZ	GRUPO CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA
D. MARCELO ISOLDI BARBEITO	GRUPO PARTIDO POPULAR
D. JAVIER MORENO DE MIGUEL	GRUPO VOX
D. DAVID COBO GARCÍA	GRUPO UNIDAS PODEMOS
D. ANTONIO FERNÁNDEZ LARRAGUETA	CLUBES DEPORTES INDIVIDUALES
D. EMILIO FERNANDO BROWN BRYANT	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS
D. M.L.H.	INTERVENCIÓN MUNICIPAL
D. A.S.B.	COORDINADOR GENERAL DE DEPORTES
D ^a E.S.G.	SECRETARIA POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL O.A. A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1.- Informaciones de la Presidencia / Vicepresidencia

El Presidente D. Alberto Blázquez da la palabra al Vicepresidente del Organismo D. Julián Cubilla

El Sr. Vicepresidente informa de las siguientes cuestiones:

Deportes Colectivos

Vuelta a la competición sábado 15 de enero, está habiendo suspensiones de partidos por Covid.

Deportes Individuales

Esta mañana se ha realizado la presentación del Circuito de cross 11 de enero (por la mañana). Próximas fechas domingo 23 de enero (Distrito I en Pico del Obispo) y domingo 06 de febrero (Distrito IV en Espartales Norte).

Está previsto comienzo de competiciones de deportes individuales en otras modalidades a comienzos de febrero (badminton, ajedrez, natación, atletismo). Gimnasia rítmica en fechas habituales en marzo/abril.

Liga Fútbol 7

La competición ha parado por las navidades.

Entrenamientos/Competiciones Federadas

Ya se están disputándose los partidos de competición desde el 08 de enero en casi todos los deportes tras el parón de Navidad, resto vuelven el 15/16 de enero

Rugby ya está jugando en el césped de pista de atletismo.

Empieza a haber problemas de suspensiones de partidos por Covid, que habrá que recuperar, con el problema de disponibilidad de instalaciones existente que tenemos.

Respecto a las Normativas Covid no ha habido variaciones en la normativa (la Comunidad de Madrid no ha impuesto restricciones de aforo, ni de practicantes, ni de público).

Natación

Actividad reanudada el 08/01, abierto de nuevo proceso de alta, con bastante demanda.

Natación 3ª Edad

La Actividad se ha reanudado el 10/01

Nuevos equipamientos y Abonados Multideporte

Clases utilizando ya el CuboFit del CDM Espartales (9 semanales).

Ya instalado CuboFit en PDM Ensanche, todavía no está en uso.

En enero está habiendo un aumento del número de abonados.

Subvenciones Categoría Nacional 2021

Proceso finalizado, las cantidades que han correspondido a cantidad son

RSD Alcalá SAD	Fútbol - 3ª Div	27.500,00 €
AD Complutense SAD	Fútbol - 3ª Div	27.500,00 €
CDE Baloncesto Alcalá	Baloncesto - Liga EBA	24.769,21 €
Club Inter Fútbol Sala	Fútbol Sala - 2ª Div B	18.702,98 €
Club Tenis de Mesa Alcalá-Villalbilla	División de Honor Fem	2.860,57 €
CD Lope de Vega	Fútbol Sala - 3ª Div	3.649,36 €
CGR Distrito III	Fútbol Sala - 3ª Div	5.017,87 €

Alguna de las entidades no justificó la totalidad, perdiendo una pequeña parte de la subvención (menos de 400 €)

2.- Aprobación, si procede, de la adjudicación del Suministro energético (Electricidad y Gas) de edificios e instalaciones de la Ciudad Deportiva Municipal de Alcalá de Henares (Exp nº 83) a favor de la empresa ENDESA ENERGÍA, S.A.U.

El Sr. S.B. explica que una vez analizada toda la documentación y llevado a cabo el proceso de licitación, la empresa que ha quedado clasificada en primer lugar, tanto para el lote 1 como para el lote 2, y que cumple con todos los requisitos exigidos ha sido ENDESA ENERGÍA, S.A.U.

El Consejo de Administración de la Ciudad Deportiva Municipal, por unanimidad de los siguientes nueve Consejeros presentes con derecho a voto: 2 del Grupo Partido Socialista Obrero Español, 2 del Grupo Ciudadanos, 1 del Grupo Partido Popular, 1 Grupo Vox, 1 Grupo Unidas Podemos, 1 Clubes Deportes Individuales y 1 FAPA, acuerda:

- *Aprobar la adjudicación de los Lotes 1 y 2 del Contrato de suministro energético (Electricidad y Gas) de edificios e instalaciones de la Ciudad Deportiva Municipal de Alcalá de Henares (Exp. nº 83) a favor de la empresa ENDESA ENERGÍA, S.A.U., por un periodo de un año improrrogable y conforme a los siguientes precios ofertados,*

Lote 1: Suministro Electricidad:

<i>Empresa</i>	<i>Tarifa de acceso</i>	<i>Precio del término de energía (€/kWh)</i>	<i>% adicional de energía renovable</i>
<i>ENDESA ENERGÍA S.A.U A81948077</i>	<i>3.0TD – TE1</i>	<i>0,236908</i>	<i>100%</i>
	<i>3.0TD – TE2</i>	<i>0,217710</i>	
	<i>3.0TD – TE3</i>	<i>0,159609</i>	
	<i>3.0TD – TE4</i>	<i>0,144711</i>	
	<i>3.0TD – TE5</i>	<i>0,134197</i>	
	<i>3.0TD – TE6</i>	<i>0,160667</i>	
	<i>6.1TD – TE1</i>	<i>0,216104</i>	
	<i>6.1TD – TE2</i>	<i>0,197692</i>	
	<i>6.1TD – TE3</i>	<i>0,147055</i>	
	<i>6.1TD – TE4</i>	<i>0,132750</i>	
	<i>6.1TD – TE5</i>	<i>0,120843</i>	

	6.1TD – TE6	0,146271	
--	-------------	----------	--

Lote 2: Suministro Gas Natural:

Empresa	Tarifa de acceso	Precio del término de energía (€/kWh)
ENDESA ENERGÍA S.A.U	RLTB.5 – TE	0,077073
A81948077	RLTB.6 – TE	0,070417

3.- Aprobación, si procede, del Anteproyecto de Presupuestos del O.A. Ciudad Deportiva Municipal para el ejercicio 2022.

El Sr. Presidente explica que para el ejercicio 2022 se tiene un nuevo proyecto de presupuestos pasando de 11.074.000,00 € del presupuesto del año 2020 y prorrogado en 2021 a 11.339.000,00 € para el año 2022, lo que supone un incremento del 2,39%.

El Sr. Presidente señala que se regulariza la partida de ingresos relativa a los Abonados Multideporte, ya que por motivo de la pandemia se produjeron un número importante de bajas, y esos 250.000,00 € que se han reducido de los ingresos se compensa por una mayor aportación del Ayuntamiento al Organismo Autónomo que pasa de 6.700.000,00 € a 7.200.000,00 €. Además se incrementan ingresos procedentes del alquiler de pistas de pádel ya que está previsto finalizar el proyecto de cubrición de las pistas de pádel del Val, lo que facilitará su alquiler cuando las condiciones climatológicas sean peores.

El Sr. Presidente explica que en el presupuesto de Gastos se recoge la subida salarial de los trabajadores públicos pactada a nivel nacional, se aumenta de 550.000,00 € a 650.000,00 € la partida de actividades de Ciudad Deportiva Municipal de Espartales, para poder ofrecer un mayor número de actividades y así ayudar a favorecer la partida de ingresos. Se mantienen la partida de inversión destinada a la mejora y reforma de instalaciones, así como los incrementos que se produjeron en el presupuesto anterior para las escuelas deportivas municipales, así como la partida de subvenciones de clubes que compiten en Competiciones de Categoría Nacional. Se adjunta además al presupuesto la plantilla orgánica del organismo que acompaña al presupuesto.

El Sr. Cobo expone que este proyecto de presupuestos incluido en el presupuesto del total del Ayuntamiento no ha contando con ningún proceso participativo para que los vecinos puedan determinar en qué se va a gastar el dinero.

El Sr. Cobo indica que los presupuestos aumentan la partida que el organismo recibe del Ayuntamiento en 500.000,00 €, lo que supone un 7,46% de subida, sin embargo los presupuestos a nivel general del Ayuntamiento han subido bastante más, en concreto un 12,12 %. De ese medio millón de euros no es una subida real, ya que se disminuyen otras partidas de ingresos, por lo que el aumento real será de 360.000,00 €. De ellos una parte importante irá destinada a cubrir salarios y gastos de personal, y prácticamente la única partida que realmente aumenta es la mencionada por el presidente destinada a actividades de la CD Espartales, y se ve una disminución de partidas como gastos generales de Ciudad Deportiva, organización de eventos, se congelan las partidas destinadas a cursos de formación, mejoras de instalaciones deportivas, deporte infantil y arbitrajes, competiciones deportivas, etc. Por lo que el presupuesto se congela en las partidas más interesantes, a nivel de Ciudad Deportiva el incremento del presupuesto es un porcentaje menor que el del Ayuntamiento por lo tanto Ciudad Deportiva no sale bien parada con estos presupuestos y es el motivo por el que se van a abstener en la votación.

El Sr. Isoldi traslada que su voto será la abstención ya que los presupuestos están en fase de enmiendas en el Ayuntamiento y están a la espera de ver cuales serán aprobadas y rechazadas y será en el Pleno donde se debata y vote definitivamente.

El Sr. Lezcano traslada su voto favorable ya que son unos presupuestos coherentes y el hecho de abstenerse implica abstenerse a aprobar la subida aprobada a nivel nacional y que legalmente hay que subir a los empleados públicos.

La Sra. S.G. explica que efectivamente la aprobación definitiva es en el Pleno. Este punto sería una toma de conocimiento al Consejo de Administración, por lo que no se aprueba aquí el presupuesto sino que está condicionado a la elevación al Pleno donde se tramitarán los presupuestos definitivos. Se aprobaría la elevación al Pleno.

El Sr. Presidente responde indicando que queda de manifiesto la apuesta por el deporte del equipo de gobierno al incrementarse el presupuesto del organismo. Además expresa su sorpresa al escuchar al Sr. Cobo ya que se opuso al presupuesto del 2020 donde había un incremento de las partidas de las Escuelas deportivas y las Subvenciones y se opuso junto con los concejales del Grupo Popular y el Grupo Vox. El Complejo Deportivo Espartales lo puso en marcha con la tarjeta Abono Multideporte este equipo de gobierno y gracias a ello se incrementó el presupuesto del Organismo en 2.000.000,00 €. Se intenta evitar el depender en la medida de lo posible de la aportación municipal, y por supuesto el compromiso de incrementar el 2% a todos los trabajadores municipales se debe cumplir.

El presupuesto del Ayuntamiento se ha incrementado y en gran medida en la partida de inversiones que van a llegar al ciudadano en multitud de distintos proyectos que se realizarán en la Ciudad.

El Consejo de Administración de la Ciudad Deportiva Municipal, por mayoría de los siguientes cinco Consejeros presentes con derecho a voto: 2 del Grupo Partido Socialista Obrero Español, 2 del Grupo Ciudadanos y 1 Clubes Deportes Individuales; y cuatro abstenciones: 1 del Grupo Partido Popular, 1 Grupo Vox, 1 Grupo Unidas Podemos y 1 FAPA, acuerda:

- *Aprobar el Anteproyecto del Presupuesto del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal para el ejercicio 2022 y su posterior elevación al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares para su tramitación.*

4.- Ruegos y Preguntas.

No se produce la intervención ninguno de los miembros presentes por lo que siendo las 17:22 horas y sin más temas que tratar el Sr. Presidente da por finalizada la sesión.